DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6157
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 155370

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	16 de agosto de 2011	HORA:	7:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 63 D Bis No. 25 - 60	**ÁREA DIRECTA:**		300m²			
BARRIO:	Quinta Mutis	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		9			
UPZ:	98 - Los Alcázares	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	9	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	12 - Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0085XSXR	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-14716			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el barrio Quinta Mutis donde se ubica el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una explosión hacia el interior y en el costado nor-occidental del Local No. 2 de la edificación emplazada en el predio esquinero de la Calle 63 D Bis con Carrera 25, en el barrio Quinta Mutis, de la localidad de Barrios Unidos, (sobre el acceso al local figura la dirección Calle 63 D Bis No. 25 - 60).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La explosión generó el colapso parcial de los muros de cerramiento de los costados sur y oriental del local No. 2, llevando consigo igualmente el colapso de dos columnas que confinaban dichos muros. Adicionalmente se evidenciaron agrietamientos sin tendencia definida de 2cm de aberturas y longitudes de hasta 60cm aproximadamente y rotura de las ventanas de fachada de los dos niveles en los costados sur y oriental de la edificación.

La edificación está compuesta en su primer nivel por cuatro (4) locales comerciales, dos (2) con acceso sobre la Calle 63 D Bis y dos (2) con acceso sobre la Carrera 25. Sobre la carrera 25 se encuentra el acceso a los tres (3) apartamentos que se emplazan en el segundo nivel de la edificación, el 201 y 202 se ubican hacia el costado sur de la planta y el 203 al costado norte, la edificación está construida en mampostería parcialmente confinada, dado que no se evidencian vigas o viguetas embebidas en la placa de entrepiso, así mismo se evidencian combinaciones en los tipos de mampostería (bloque de arcilla de perforación horizontal y ladrillos prensados) usados tanto para los muros portantes como para los muros divisorios.

La explosión deja con compromiso de estabilidad y funcionalidad los locales No.1 y No. 2 del costado sur del primer nivel de la edificación, y con compromiso de estabilidad y habitabilidad los apartamentos 201 y 202 del segundo nivel hacia el costado sur de la edificación, esto debido a que el colapso de los muros deja un área aproximada del 30% de la totalidad del segundo nivel, en la zona donde se emplaza el apartamento 202 funcionando en voladizo y los elementos estructurales como muros portantes y columnetas que quedan en pie, posiblemente no tengan la capacidad de soportar la edificación en este costado bajo las condiciones resultantes luego de la explosión.

Finalmente con el apoyo de personal del grupo de tarea USAR de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, se realiza el apuntalamiento del costado sur-oriental de la edificación que queda funcionando como voladizo, con la finalidad de hacer rescate de enseres y evitar temporalmente el colapso de elementos no estructurales sobre el espacio público.

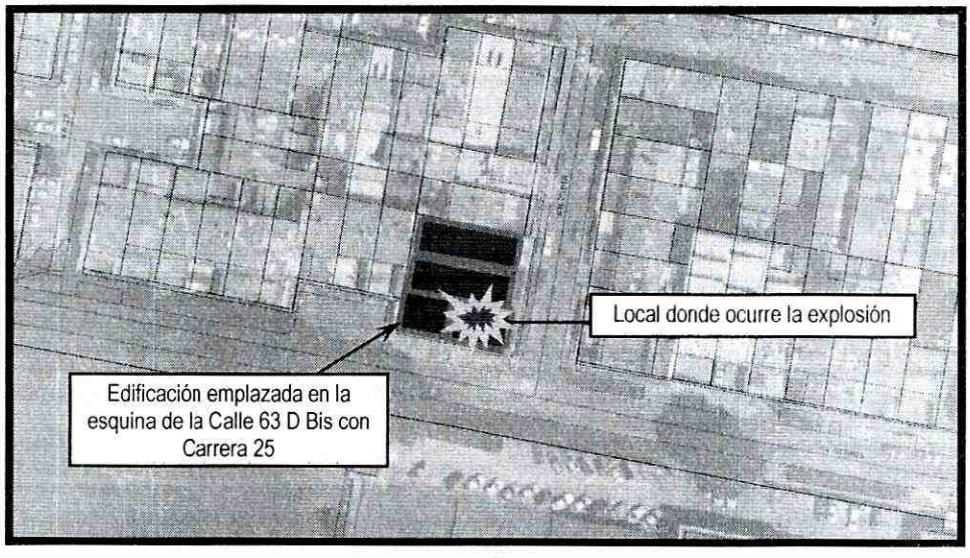


Figura 1. Ubicación de los predios afectados por la explosión, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Paula Soler	Calle 63 D Bis No. 25 - 60 Local No.1	3	3	0	Grietas de hasta 2cm en los muros portantes del costado oriental del local.
2	Diana Paola Vargas	Calle 63 D Bis No. 25 - 60	2	2	0	Colapso de los muros de cerramiento de los costados sur y oriental del local.
3	Javier Ricardo Patiño	Carrera 25 No. 63 D - 03, Apto 201	2	2	0	Grietas de hasta 2cm en los muros de cerramiento de los costados sur y oriental del apartamento.
4	Enrique Angel	Carrera 25 No. 63 D - 03, Apto 202	2	2	0	Grietas de hasta 2cm en el muro portante del costado oriental del apartamento.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Caída de material colapsado proveniente de la vivienda, sobre la esquina de la Calle 63 D Bis Con Carrera 25

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de los locales 1 y 2 emplazados en la calle 63 D Bis No. 25 - 60, y de los apartamentos 201 y 202 emplazados en la misma edificación y sobre estos locales, que tienen su acceso por la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 18 de agosto de 2011, inspección visual de los predios emplazados en la edificación de la esquina de la Calle 63 D Bis con Carrera 25, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, donde se presentó la explosión en el interior del Local No.2 de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60.

- El día 18 de agosto de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 1733, para el Local No. 1 emplazado en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, acta firmada por el señor Germán Soler con CC No. 79.230.166.

- El día 18 de agosto de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 1734, para el Local No. 2 emplazado en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, acta firmada por la señora Diana Paola Vargas con CC No. 49.791.728.

- El día 18 de agosto de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 1735, para el Apto. 201 emplazado en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, acta firmada por el señor Javier Patiño con CC No. 79.953.803.

- El día 18 de agosto de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 1736, para el Apto. 202 emplazado en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, acta firmada por el señor Enrique Ángel con CC No. 1000.931.

- El día 18 de agosto de 2011, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 1737, para el andén peatonal de la esquina de la Calle 63 D Bis con Carrera 25, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Barrios Unidos; el acta no es firmada por personal de la Alcaldía Local dado que al momento de la emergencia no se encontraban en el punto.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del Local No. 1 emplazado en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad del Local No. 2 emplazado en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad del Apto. 201 emplazado en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad del Apto. 202 emplazado en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad del andén peatonal de la esquina de la Calle 63 D Bis con Carrera 25, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del Apto 203 y locales del costado posterior de la edificación emplazada en la esquina de la Calle 63 D Bis con Carrera 25, del barrio Quinta Mutis, de la localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de los Locales No. 1 y No. 2 emplazados en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la explosión en el Local No. 2.

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de los Apartamentos 201 y 202 emplazados en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la explosión en el Local No. 2.

- Mantener la restricción parcial del andén peatonal de la esquina de la Calle 63 D Bis con Carrera 25, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la explosión en el Local No. 2.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá -EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector del predio de la de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60, del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se puedan presentar, por causa de la explosión en el Local No. 2 del predio.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de los Locales No. 1 y No. 2 emplazados en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60 y de los Apartamentos 201 y 202 emplazados en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, que han sufrido afectaciones debido a la explosión, así como las medidas a implementar para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenían antes de la explosión, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de los Locales No. 1 y No. 2 emplazados en el predio de la Calle 63 D Bis No. 25 - 60 y de los Apartamentos 201 y 202 emplazados en el predio de la Carrera 25 No. 63 D Bis - 03del barrio Quinta Mutis, en la localidad de Barrios Unidos, afectados por la explosión en el Local No. 2, con el fin de devolverle a dichas edificaciones las condiciones de funcionalidad habitabilidad y estabilidad estructural que tenían antes de la explosión. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6